



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ABIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por la Junta Vecinal de esta Corporación en sesión de fecha 14 de agosto de 2015 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Abión, 14 de agosto de 2015.– La Alcaldesa, María del Mar García Borobio.

2462

BOPSO-102-02092015